

## **BASES DE LA CONVOCATORIA CONTINUA DE FOMENTO A I+D PARA EGRESADOS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO (FIED) 2019**

### **Dirigida a:**

Panameños egresados de estudios de Doctorado o Postdoctorado que residen dentro del territorio nacional y, que hayan finalizado sus estudios desde el año 2014 hasta las fechas de cierre de esta Convocatoria.

### **Objetivo:**

Favorecer el desarrollo de actividades de I+D a panameños que finalizaron sus estudios de doctorado o de postdoctorado desde el año 2014 a las fechas de cierre de esta Convocatoria, a fin de impulsar sus actividades de investigación y desarrollo en una universidad, institución de investigación, u otro centro del sector público o privado dentro del territorio nacional, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.

### **Categorías de evaluación separadas (categoría de aplicación) y áreas temáticas:**

Las dos categorías de evaluación separada son:

- A. EGRESADOS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO**
- B. EGRESADOS DE ESTUDIOS DE POSTDOCTORADO**

Los proponentes que participen en la categoría de Egresados de Estudios de Postdoctorado, no deberán haber sido beneficiados de la Convocatoria de Inserción de Talento Especializado, cuando terminaron sus estudios de Doctorado.

**ÁREAS TEMÁTICAS:** son aceptables propuestas en todas las áreas de la ciencia que desarrollen investigaciones o líneas de investigación de acuerdo al PENCYT 2015-2019 (según la clasificación de las ciencias).

- |                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| A. Ciencias Naturales      | E. Ciencias Sociales         |
| B. Ingeniería y Tecnología | F. Humanidades               |
| C. Ciencias Médicas        | G. Otras ramas de la ciencia |
| D. Ciencias Agrícolas      | (especificar)                |

### **Duración:**

Las propuestas presentadas podrán tener una duración de hasta dos (2) años.



Los contratos de los proyectos adjudicados que suscriban con la SENACYT, para amparar su ejecución, tendrán una duración máxima de hasta 36 meses contados a partir de la notificación del refrendo del contrato.

### Montos:

La SENACYT financiará hasta Sesenta Mil Balboas (B/.60,000.00) por propuesta aprobada. El fondo constituye el financiamiento de un proyecto que permitirá al proponente, desarrollar investigaciones tipo I+D, ciencia o tecnología y consistentes con el objetivo de la convocatoria. El financiamiento podrá ser de hasta el 100% del costo total de la propuesta según las necesidades plenamente justificadas de la misma.

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán firmar el contrato por mérito a título personal. En los casos en que la ejecución del proyecto incluya un pago porcentual del monto total del proyecto por "gastos administrativos" a la institución donde se desarrolle el proyecto, este monto se deberá considerar en el presupuesto en el rubro de "Pago por servicios para uso de equipo, análisis de muestras, y el espacio no disponible para el desarrollo del proyecto".

Los rubros de gasto permitidos en las contrataciones por mérito se encuentran descritos en el artículo 49 del reglamento de contratación por mérito Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017. El numeral 20. Gastos administrativos, perteneciente al artículo 49 no será considerado para esta convocatoria. A continuación, se listan los rubros contemplados para el financiamiento de las investigaciones propuestas en la presente convocatoria:

1. Equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, insumos científicos, materiales de consumo, didácticos o de oficina e impresiones.
2. Pago por servicios para uso de equipo, análisis de muestras y el espacio no disponible para el desarrollo del proyecto.
3. Recursos humanos: incentivos para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias.
4. Subcontratos de servicios o personal no disponible en el proyecto.
5. Capacitación de corta duración.
6. Inscripciones o matrículas en eventos o cursos de carácter científico, tecnológico, de innovación o emprendimiento.
7. Viajes de campo, de misiones tecnológicas, de monitoreo, de intercambio y de presentación de resultados.
8. Seguros previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria.
9. Permisos y trámites gubernamentales previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria.





10. Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes, siempre que el terreno donde se realicen estas construcciones sea propiedad del proponente.
11. Gastos de transporte aéreo.
12. Gastos de alimentación.
13. Gasto de alojamiento.
14. Viáticos parciales o totales, nacionales o para viajes al extranjero, según las tablas de viáticos incluidas en la Ley que aprueba el Presupuesto del Estado.
15. Gastos de transporte requerido.
16. Gastos de combustible.
17. Promoción y/o difusión de actividades.
18. Publicación y/o difusión de los resultados.
19. Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto.
20. Imprevistos (la numeración de este rubro es cronológica y no se refiere al rubro listado en el Artículo 49 del reglamento de contratación por mérito, indicado en el párrafo previo a este listado).

El presupuesto presentado debe estar plenamente justificado de acuerdo con los rubros estipulados para esta convocatoria. El presupuesto de la investigación propuesta deberá indicar aquellos recursos que serán cubiertos con fondos de otras fuentes de financiamiento. No podrán indicarse como contraparte los fondos cubiertos con fuentes de financiamiento provenientes de otros grants o subsidios recibidos de la SENACYT.

#### Cuadro de puntaje:

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Externo de Evaluación por pares.

Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

Cuantitativo	Cualitativo
1.0 – 3.4	Bajo potencial
3.5 – 4.4	Buen potencial
4.5 – 5.0	Alto potencial

#### Requisitos para participar en la Convocatoria:

Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud debidamente completado y firmado
- Resumen ejecutivo publicable



- Descripción técnica de la propuesta que incluya (máximo 10 páginas):
  - Título de la propuesta
  - Antecedentes de la propuesta
  - Justificación del problema a investigar
  - Pertinencia en relación con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019 y/u otros planes nacionales
  - Objetivos (general, específicos)
  - Metodología (métodos y técnicas de investigación)
  - Resultados esperados (científicos, tecnológicos, entre otros)
  - Impacto esperado
  - Consideraciones especiales (si aplica)
  - Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto
  - Referencias bibliográficas
- Cronograma de actividades para la investigación (máximo 1 página)
- Presupuesto completo con sustentación de cada rubro (máximo dos (2) páginas)
- Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT)\*
- Copia de su diploma (apostillado o autenticado), o certificación de culminación de estudios doctorales o postdoctorales.
- Copia de cédula de identificación personal del Proponente.
- Dos (2) cartas de referencia académica y/o referencia de la experiencia previa en investigación.
- Carta(s) aval en que se manifieste el **compromiso explícito** de apoyo de todas o cada una de la(s) institución(es) o centro(s) de investigación y/o empresa(s) que ejecute(n) y/o apoye(n) el estudio. Según modelo de cartas colgada en la Web (sección de la Convocatoria).
- Paz y Salvo de la SENACYT del Proponente

\*El investigador principal y sus co-investigadores deberán registrarse en la plataforma CENIT (<http://cenit.senacyt.gob.pa>). De igual forma deberá agregar las hojas de vida, según el formato de la SENACYT, como parte de los documentos que acompañan su propuesta.

**Nota:** Los documentos (cartas y demás) que se presenten deben estar en español o traducidos y actualizados.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción: los méritos científicos e impacto de la propuesta.

La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta, si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y la calidad requeridos, o si las circunstancias presupuestarias impiden la adjudicación.





### Forma de entrega de las propuestas:

La propuesta de investigación deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: [fied2019@senacyt.gob.pa](mailto:fied2019@senacyt.gob.pa) o entregada en formato digital en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), antes de la fecha y hora de cierre del plazo para la entrega de propuestas.

Aquellas propuestas que sean remitidas **mediante correo electrónico**, el proponente deberá asegurarse, que el archivo digital **no exceda la capacidad de 10MB**. Si, por el contrario, la entrega se realice en persona, el proponente entregará la documentación en **formato digital** (WORD o PDF), debidamente acompañado de la primera hoja del formulario de propuesta impresa, para colocarle el acuse de recibo.

De cualquiera forma que realice la entrega de la propuesta, la misma debe ser entregada en UN SOLO ARCHIVO, que compile ordenadamente todos los documentos solicitados en la convocatoria (Requisitos para participar en la Convocatoria/ Punto 3. Lista de Verificación de Documento, formulario de presentación de propuesta).

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT, asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en los plazos previstos.

### Fechas y plazos para la entrega de las propuestas:

Fecha de apertura de la Convocatoria: **23 de mayo de 2019**

Plazo para entrega de las propuestas:  
Primera Ronda: **23 de julio de 2019 (hasta la 1:00 p.m., hora exacta)**  
Segunda Ronda: **24 de septiembre de 2019 (hasta la 1:00 p.m., hora exacta)**

### Dónde y cómo obtener información adicional, de requerirla:

Página de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) sección de Convocatorias, Fondo para Investigación Científica.

Consultas al correo electrónico [fied2019@senacyt.gob.pa](mailto:fied2019@senacyt.gob.pa) o al teléfono 517-0031 o 517-0153.

**Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito (Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017).**

